



-
- **Exención de la Autorización para ejercer la actividad de transporte privado complementario de viajeros (VPC).**
 - **Exención de la Autorización para ejercer la actividad de transporte privado complementario de mercancías (MPC).**

-
- **Exención de la Autorización para ejercer la actividad de transporte privado complementario de viajeros (VPC).**

- Memoria explicativa de la actividad a realizar con el vehículo justificativa de su carácter oficial, interés público o escasa incidencia en el tráfico.
- Documentación acreditativa de la identidad: Si el solicitante es persona física (DNI vigente del petitionerario. Tarjeta de residencia, Pasaporte con asignación de NIE. (Si no ha sido aportada o por modificación de datos de otra existente)).
- Documentación acreditativa de la identidad: Si el solicitante es persona jurídica (Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa si el solicitante es persona jurídica, con el D.N.I del representante legal de la empresa. (Si no ha sido aportada o por modificación de datos de otro existente)).
- Permiso de circulación destinado a (Se comprobará de oficio, en ausencia de oposición del interesado, en la Dirección General de Tráfico).
- Ficha Técnica del vehículo completa y con la I.T.V. vigente, y con destino a Servicio Particular.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales / sociales y de filiación del vehículo. Se comprobará de oficio, en ausencia de oposición del interesado los siguientes requisitos:
 - ✓ El cumplimiento de las obligaciones fiscales y la no existencia de deudas con la Agencia Estatal Tributaria (AEAT).
 - ✓ El cumplimiento de las obligaciones fiscales y la no existencia de deudas con la Agencia Tributaria Canaria (IGIC).
 - ✓ La no existencia de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - ✓ Estar en alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el epígrafe correspondiente a la actividad de servicio privado para la que solicita la autorización de transporte.
 - ✓ La no existencia de sanciones en materia de Transportes.



-
- ✓ Los datos de filiación del vehículo en la Dirección General de Tráfico.
 - Estatutos de la Entidad (Entidades sin ánimo de lucro).
 - **Exención de la Autorización para ejercer la actividad de transporte privado complementario de mercancías (MPC)**
 - Memoria explicativa de la actividad a realizar con el vehículo, así como la clase de mercancías y/o herramientas a transportar.
 - Declaración responsable del cumplimiento de requisitos de acuerdo con el artículo 43.1.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (Si no ha sido presentada o para modificar datos de otra existente).
 - Documentación acreditativa de la identidad: Si el solicitante es persona física (DNI vigente del peticionario. Tarjeta de residencia, Pasaporte con asignación de NIE. (Si no ha sido aportada o por modificación de datos de otra existente)).
 - Documentación acreditativa de la identidad: Si el solicitante es persona jurídica (Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa si el solicitante es persona jurídica, con el D.N.I del representante legal de la empresa. (Si no ha sido aportada o por modificación de datos de otro existente)).
 - Permiso de circulación destinado a (Se comprobará de oficio, en ausencia de oposición del interesado, en la Dirección General de Tráfico).
 - Ficha Técnica del vehículo completa y con la I.T.V. vigente, y con destino a Servicio Particular.
 - Cumplimiento de obligaciones fiscales / sociales y de filiación del vehículo. Se comprobará de oficio, en ausencia de oposición del interesado los siguientes requisitos:
 - ✓ El cumplimiento de las obligaciones fiscales y la no existencia de deudas con la Agencia Estatal Tributaria (AEAT).
 - ✓ El cumplimiento de las obligaciones fiscales y la no existencia de deudas con la Agencia Tributaria Canaria (IGIC).
 - ✓ -La no existencia de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - ✓ -Estar en alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el epígrafe correspondiente a la actividad de servicio privado para la que solicita la autorización de transporte.
 - ✓ -La no existencia de sanciones en materia de Transportes.
 - ✓ -Los datos de filiación del vehículo en la Dirección General de Tráfico.